

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintiuno (21) de Febrero del año dos mil veintitrés (2023).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2022 - 00993.

El escrito que milita a folio precedente del compaginario junto con los anexos allí enunciados, agréguese a los autos y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 16 del expediente digital).-

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de este Despacho y en atención a lo manifestado en el memorial en referencia, allegado por la apoderada judicial de la entidad demandante el 02 de febrero del año en curso (derivado No. 16 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

1. Las direcciones física y electrónicas aportadas en el escrito anterior, ténganse en cuenta para efectos de diligencias de notificación judicial al demandado MARLON CHAVERRA CAICEDO, acorde a lo dispuesto por el artículo 82, numeral 10° del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 291 y 292 *Ibidem* y artículo 8° de la Ley 2213 de 2022 (derivado No. 16 del expediente digital).-
2. Por secretaría contrólense el término de traslado de la notificación electrónica realizada al extremo demandado el 07 de febrero del año en curso, acorde a lo dispuesto por el artículo 8° de la ley 2213 de 2022 (ver derivado No. 19 del expediente digital).-
3. Cumplido lo anterior y fenecido el término de traslado con que cuenta el extremo demandado para pagar y/o excepcionar, vuelva el presente asunto al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **030**, hoy **22 de febrero de 2023**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:
Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c25012dd24ac2b467ace7d14c5c0ca8bae8a04849366c9533a51705b721dc118**

Documento generado en 21/02/2023 09:59:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>